

El Prat de Llobregat, 15 de abril de 2014

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de Gracia, 19  
08007 BARCELONA

Muy señores nuestros:

CATALUNYACAIXA INVERSIÓ, S.G.I.I.C., S.A., entidad gestora del fondo MANRESA GARANTIT VIII, FI registrado en la CNMV con el número 4146, comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, que:

CATALUNYA BANC, S.A., en su calidad de actual entidad Garante, ha acordado el otorgamiento de una nueva garantía de carácter interna asociada al fondo, en idénticas condiciones a la garantía externa otorgada en su día por CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA, actualmente CATALUNYA BANC, S.A., excepto en las condiciones relativas a "Forma de pago y plazo de pago" y "Sujeción a la normativa fiscal".

Esta nueva garantía tiene carácter adicional a la garantía externa y, en su caso, se aplicará con carácter previo a esta última, siendo de aplicación las siguientes características:

#### **Forma y plazo de pago**

En caso de que se den las circunstancias que activan esta garantía, el pago se efectuará automáticamente sin necesidad de requerimiento previo por parte de la Entidad Gestora.

Este pago se efectuará en la fecha de vencimiento de la garantía, es decir, el 30 de abril de 2014, mediante abono de efectivo en la cuenta corriente que mantiene el fondo en la Entidad Depositaria.

#### **Régimen Fiscal**

Las cantidades que se abonen en virtud de la presente garantía, estarán sujetas a la normativa fiscal vigente el día de ejecución de la garantía.